

LISTADO DE ESPECIALISTAS QUE HAN REALIZADO
LA EVALUACIÓN POR PARES DE LOS TRABAJOS
PUBLICADOS EN ESTE LIBRO

Amadori, Arrigo, *CONICET, Buenos Aires.*
Arroyo Vázquez, María Luz, *Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).*
Baena Zapatero, Alberto, *Universidad Federal de Goiás.*
Baratas Díaz, Alfredo, *Universidad Complutense de Madrid.*
Bustamante García, Jesús Esteban, *Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC.*
Cagiao Vila, Pilar, *Universidad de Santiago de Compostela.*
Cañedo-Argüelles, Fábrega, Teresa, *Universidad de Alcalá de Henares.*
Castañeda de la Paz, María, *Universidad Nacional Autónoma de México.*
Cava Mesa, Begoña, *Universidad de Deusto, Bilbao.*
Cuenca Muñoz, Paloma, *Universidad Complutense de Madrid.*
Díaz Sánchez, Pilar, *Universidad Autónoma de Madrid.*
García Jordán, Pilar, *Universidad de Barcelona.*
Gutiérrez Escudero, Antonio, *Escuela de Estudios Hispanoamericanos- CSIC.*
Hernán Prado, Gustavo, *Universidad Complutense de Madrid.*
Irurozqui Victoriano, Marta, *Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC.*
Luque Azcona, Emilio, *Universidad de Sevilla.*
Luque Talaván, Miguel, *Universidad Complutense de Madrid.*
Márquez Macías, Rosario, *Universidad de Huelva.*
Martínez de Salinas Alonso, María Luisa, *Universidad de Valladolid.*
Martínez Riaza, Ascensión, *Universidad Complutense de Madrid.*
Moragas Segura, Natalia, *Universidad de Barcelona.*
Moreno Amador, Carlos, *Universidad de Sevilla.*
Pitarch Ramón, Pedro, *Universidad Complutense de Madrid.*
Rey Tristán, Eduardo, *Universidad de Santiago de Compostela.*
Rojas y Gutiérrez de Gandarillas, José Luis de, *Universidad Complutense de Madrid.*
Ruigomez Gómez, Carmen, *Universidad Complutense de Madrid.*
Sánchez Andrés, Agustín, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.*
Sánchez Baena, Juan José, *Universidad de Murcia.*
Sánchez Gómez, Julio, *Universidad de Salamanca.*
Torre López, Arturo de la, *IES Mediterráneo de Torre Vieja, Alicante.*
Vélez Jiménez, Palmira, *Universidad de Zaragoza.*

IZASKUN ÁLVAREZ CUARTERO
(EDITORA)

CONFLICTO, NEGOCIACIÓN
Y RESISTENCIA
EN LAS AMÉRICAS



Ediciones Universidad
Salamanca

AQUILAFUENTE, 234

©
Ediciones Universidad de Salamanca
Asociación Española de Americanistas
y los autores

Motivo de cubierta:
Cuadro de Castas, detalle. Museo Nacional del Virreinato (Tepotztlán, México).

1ª edición: diciembre, 2017
ISBN: 978-84-9012-829-9
Depósito legal: S. 490-2017

Ediciones Universidad de Salamanca
Plaza San Benito s/n
E-37002 Salamanca (España)
<http://www.eusal.es>
eus@usal.es

Asociación Española de Americanistas
www.americanistas.es

Impreso en España-Printed in Spain

Impresión y encuadernación:
Imprenta Kadmos
Teléfono: 923 28 12 39
Salamanca (España)

Todos los derechos reservados.
Ni la totalidad ni parte de este libro
puede reproducirse ni transmitirse sin permiso escrito de
Ediciones Universidad de Salamanca.

Ediciones Universidad de Salamanca es miembro de la UNE
Unión de Editoriales Universitarias Españolas
www.une.es

◆
CEP. Servicio de Bibliotecas

CONFLICTO, negociación y resistencia en las Américas / Izaskun Álvarez Cuartero
(editora).
—1a. ed.—Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2017

344 p.—(Colección Aquilafuente ; 234)

Textos en español, inglés y portugués

I. América Latina-Condición social. I. Álvarez Cuartero, Izaskun, editor.

308(72/729)(8)

«Después de tanto hablar
guardemos un minuto de silencio
para oír esta lluvia que disuelve la noche»
José EMILIO PACHECO

In memoriam de Gabriela Dalla-Corte Caballero

Bernal Díaz del Castillo y los últimos días de Gonzalo de Sandoval: relato y realidad*

MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Universidad de Valladolid

GONZALO DE SANDOVAL FUE uno de los compañeros más laureados de Hernán Cortés en la conquista de México y de la Nueva España. Lo que sabemos de este capitán y cuanto le rodeó, incluso los rasgos de su caballo *Motilla*, «castaño e una estrella en la frente, e un pie izquierdo calzado», se debe en gran medida a la pluma de Bernal Díaz del Castillo¹. El autor de la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* lo conoció bien ya que fueron compañeros en diferentes escenarios, entre ellos en el desembarco en Veracruz y en la población de Coatzacoalcos. El retrato escrito que hizo de Sandoval también traduce aquella cercanía:

Era del cuerpo e estatura no muy alto, sino bien proporcionado e membrudo; el pecho alto e ancho e ansimismo tenía la espalda, e de las piernas era algo estevado e muy buen jinete. El rostro tiraba algo a robusto e la barba y el cabello que se usaba algo crespa y acastañada; e la voz no la tenía muy clara sino algo espantosa e ceceaba tanto cuanto. No era hombre que sabía letras sino a las buenas llanas; ni era codicioso sino solamente tener fama e hacer como buen capitán esforzado².

Bernal fue testigo de muchas de las acciones que narró de Sandoval, pero no de sus últimos días en la Península, lo que no ha impedido repetir sus afirmaciones, en buena medida porque fue el único que escribió sobre las circunstancias de su muerte.

* Este trabajo se inscribe en el proyecto *Tradición Clásica y Humanista en España e Hispanoamérica: Narrativas no oficiales. Siglos XVI-XVIII* (Ref. FF12012-37448-Co4-01) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España

¹ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Imprenta del Reyno, 1632. En este trabajo citamos por Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, edición, estudio y notas de Guillermo Serés, Madrid, Real Academia Española, 2011, p. 1036, cap. CCVI.

² *Ibidem*, 946, cap. CXCIV.

El objetivo fundamental de este trabajo es señalar los errores detectados en el relato de Bernal Díaz del Castillo sobre los últimos días de Gonzalo de Sandoval.

Un breve repaso a la literatura académica sobre este destacado capitán de Cortés corrobora la autoridad concedida a Bernal Díaz, cita obligada en la reconstrucción de las acciones de los conquistadores de la Nueva España. El peso del relato del cronista se rastrea en la biografía que le dedicó Gardiner³ o en lo que sobre él escribieron Madariaga⁴, Thomas⁵, Miralles⁶ y más recientemente Mira Caballos⁷.

Barbón Rodríguez señaló que Sandoval y Luis Marín fueron, sin duda, los mejores amigos de Bernal Díaz⁸, relación que ha reforzado la credibilidad de su relato, no siempre tan bien documentado como presume el cronista. Así lo desvela lo dispuesto por Gonzalo de Sandoval en su testamento, las actuaciones de sus herederos y el pleito suscitado por la ejecución de una de sus mandas⁹.

La lectura paralela del testamento de Gonzalo de Sandoval y de los párrafos que le dedica Bernal en la *Historia verdadera* invita a reflexionar, una vez más, sobre la validez histórica que se le ha concedido a esta narración en la que, por otro lado, es frecuente detectar errores en nombres y fechas, como han advertido reconocidos estudiosos de su obra¹⁰.

Verónica Cortínez califica a la *Historia verdadera* de «crónica extraña»¹¹ y advierte que en las crónicas interesa deslindar lo histórico de lo inventado¹². La narración de los últimos días de Sandoval, incluida en el capítulo CXCV¹³, servirá para diferenciar ambos registros en la escritura de Bernal¹⁴. La comparación de lo dicho por el cronista y la información recuperada en diversos testimonios documentales permitirá señalar los errores e imprecisiones de su relato, de su «narración verdadera».

³ C. Harvey Gardiner, *The constant captain Gonzalo de Sandoval*, Carbondale, Illinois, Southern Illinois University Press, 1961.

⁴ Salvador de Madariaga, *Hernán Cortés*, Madrid, Espasa-Calpe, 1974, p. 522.

⁵ Hugh Thomas, *¿Quién es quién de los conquistadores?*, Madrid, Salvat, 2001, pp. 145-146.

⁶ Juan Miralles, *Hernán Cortés. Inventor de México*, México, Taurus, 2001, pp. 463-465.

⁷ Esteban Mira Caballos, *Hernán Cortés. El fin de una leyenda*, [Trujillo], Palacio Barrantes Cervantes, 2010, pp. 271-272.

⁸ José Antonio Barbón Rodríguez, «Onomástica», en Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. (Manuscrito Guatemala)*, edición crítica de José Antonio Barbón Rodríguez, México, D. F., El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2005, p. 667.

⁹ Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), Justicia, 1005, N. 2, R. 2. Pleito del licenciado Francisco Núñez, relator del Consejo Real, con Juan de Sandoval, vecino de la villa de Medellín, sobre ciertos pesos de oro.

¹⁰ Carmelo Sáenz de Santa María, *Historia de una historia*, Madrid, CSIC-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1984.

¹¹ Verónica Cortínez, *Memoria original de Bernal Díaz del Castillo*, México, Oak, 2000, pp. 89-95.

¹² Verónica Cortínez, «¿Historia o literatura?: El curioso caso de Bernal», en Julio Retamal Ávila, ed., *Estudios coloniales*, Santiago, Chile, Providencia, Chile, Universidad Andrés Bello, Ril, 2000, p. 35.

¹³ Díaz del Castillo 2011, 945-957, cap. CXCV. La muerte de Sandoval también es mencionada en *Ibidem*, 1014, cap. CCV.

¹⁴ En la edición impresa, conocida como edición Remón (1632), se narra en el capítulo CXCV, al igual que en el Ms. *Guatemala* (Archivo General de Centroamérica). En el Ms. *Alegría* (Biblioteca Nacional de España) los últimos días de Sandoval se relatan en el capítulo CXCVI, sobre el que se escribió en arábigo 189.

1. EL REGRESO DE SANDOVAL A CASTILLA

El primer hecho que sorprende en el relato de Bernal Díaz es la fecha en que situó el regreso de Gonzalo de Sandoval a la Península. Acierta al escribir que zarpó de Veracruz con Cortés y que desembarcaron «cerca de la villa de Palos, junto a Nuestra Señora de la Rábida»¹⁵, pero se equivoca al señalar el año del viaje. Así, afirma que las dos embarcaciones que hicieron la travesía «llegaron a Castilla en el mes de diciembre de mil e quinientos y veinte y siete»¹⁶, después de cuarenta y dos días de navegación, sin hacer escalas. López de Gómara, quien conoció a Cortés cuando regresó a Castilla la primera vez¹⁷, redujo el número de jornadas a treinta y seis¹⁸.

El testamento de Gonzalo de Sandoval y una probanza en la que declararon varios compañeros de viaje sitúan el regreso en mayo de 1528, probablemente supe-rada la primera quincena del mes¹⁹. Así lo confirmó el padre de Sandoval al señalar que desembarcó «en el mes de mayo próximo pasado en la villa de Palos con el gobernador don Hernando Cortés»²⁰. Aunque no precisaron el día, lo corroboraron Andrés de Tapia y algunos vecinos de México (Diego Hernández, Alonso de Monroy, Francisco Grijalva y Diego Becerra) que regresaron en aquella ocasión²¹. Otro error que comete el cronista, ampliamente repetido, salvo contadas excepciones²², es situar su muerte en la villa de Palos²³.

2. LA ÚLTIMA VOLUNTAD DE GONZALO DE SANDOVAL

El sábado 23 de mayo de 1528, pocos días después de desembarcar, Gonzalo de Sandoval alcanzó la villa de Niebla y buscó acomodo en las casas mesones de Pedro de Toro, en los arrabales de la población. Durante su estancia en Palos había posado en casa de Diego Rodríguez, cordonero. El conde de Medellín, conecedor de su delicado estado de salud, envió a dos acemileros —Francisco Alcohol y Pedro Ramírez— para transportarlo en andas hasta Sevilla²⁴. Algunos de sus compañeros de viaje se habían adelantado en el camino, entre ellos Cortés y Andrés de Tapia.

¹⁵ Díaz del Castillo 2011, 946, cap. CXCV. Gardiner 1961, 195, dice: «Beyond Palos, in the river town of Niebla veterans one more planted their feet on Spanish soil».

¹⁶ *Idem*.

¹⁷ María del Carmen Martínez Martínez, «Francisco López de Gómara y Hernán Cortés: nuevos testimonios de la relación del cronista con los marqueses del Valle de Oaxaca», *Annuario de Estudios Americanos*, 67:1 (2010), p. 274.

¹⁸ Francisco López de Gómara, *Guerras de mar del emperador Carlos V*, edición y estudio de Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Nora Edith Jiménez, [Madrid], Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 58.

¹⁹ Mira Caballos 2010, 271, señala que Cortés llegó al puerto de Palos el 27 de mayo de 1528, fecha en la que Sandoval, que desembarcó con él, ya había fallecido.

²⁰ AGI, Justicia, 1017, N. 5. Pleito de Juan de Sandoval con el fiscal del Consejo de Indias sobre cierta cantidad depositada en la Casa de la Contratación perteneciente a su difunto hijo Gonzalo de Sandoval.

²¹ *Idem*. Juraron como testigos en Toledo en noviembre de 1528.

²² Gardiner 1961, 196, señala que murió en Niebla pero repite que fue inhumado en La Rábida. Bernard Grunberg, *Dictionnaire des conquistadores*, Paris, L'Harmattan, 2001, p. 500.

²³ Díaz del Castillo 2011, 946-948, cap. CXCV.

²⁴ AGI, Justicia, 1017, N. 5, s. f. Declaración de Francisco Alcohol, criado del conde de Medellín, en el pleito de Juan de Sandoval y Cecilia Vázquez con el fiscal por el oro, plata y bienes que los oficiales de la Casa de la Contratación embargaron a Gonzalo de Sandoval, Toledo, 7 de diciembre de 1528.

En la misma jornada que llegó a Niebla, sintiendo cercana la muerte, dispuso su última voluntad ante Cristóbal de Barrionuevo, vecino de Aguilar de Campoo y escribano de sus Católicas Majestades. Como testigos fueron llamados un clérigo de la villa, Miguel Jiménez, quien firmó por él, y Juan Delgado, vecino de Sevilla²⁵.

El testamento de Sandoval es un documento breve, con tan solo ocho cláusulas que dictó «por mi ánima salvar y mis herederos apaciguar». En él, aunque omitió su filiación, declaró ser originario de Medellín, nombró albaceas y herederos, dispuso el pago de sus deudas y señaló el lugar de su enterramiento. Este texto permite puntualizar o rectificar lo dicho por Bernal sobre los últimos días de Sandoval.

La primera rectificación es el escenario de su muerte. Afirma el cronista que se encontraba muy doliente cuando desembarcó por lo que «a grandes alegrías, hobo tristezas, que fue Dios servido que desde ahí a pocos días de le llevar desta vida, en la villa de Palos»²⁶. Pese a lo dicho, la muerte de Sandoval se produjo en Niebla, localidad en la que dispuso su última voluntad y se inventariaron sus bienes. Todos los testimonios coinciden en señalar que el fatal desenlace fue «luego en desembarcando», aunque sin precisar el número de días transcurridos desde que pusieron pie en tierra.

De la existencia del testamento tuvo noticia Bernal, aunque no estuvo muy acertado en lo que dijo. Afirmó que Sandoval «lo hizo con gran devoción, y mandó muchas mandas, así a pobres como a monasterios, y nombró por su albacea a Cortés, y heredera a una su hermana o hermanas, la cual hermana se casó, el tiempo andando, con un hijo bastardo del conde de Medellín»²⁷. La gran devoción a la que alude se condensa en las fórmulas al uso en la literatura notarial en este tipo de documentos, donde es habitual declarar el origen, filiación y situación en el momento de otorgarlo, en su caso «enfermo del cuerpo y sano de la voluntad». La expresión de su devoción queda reducida a lo recogido en una de sus cláusulas y en la fórmula de la invocación con que se abre el testamento antes de la presentación del testador:

In Dei nomine, amen. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo Gonzalo de Sandoval, natural que soy de la villa de Medellín, qu'es del señor conde de Medellín, estando como estoy enfermo del cuerpo y sano de la voluntad en mi seso natural, tal cual Dios mi Señor todo por bien de me dar, creyendo como creo en la fe Católica y en la Santa Trinidad que es padre y hijo y espíritu santo, tres personas y un solo Dios verdadero, y temiéndome de la muerte, a quien toda criatura es obligado, por mi ánima salvar y mis herederos apaciguar, fago y ordeno mi testamento en la manera siguiente²⁸.

A su condición mortal y creencias cristianas se refirió en la primera de las cláusulas, en la que hizo profesión de fe: «Primeramente mando mi ánima a Dios nuestro Señor que la crió; que a él le plega, por su santa pasión que por nosotros pecadores pasó, de llevar a su santa gloria para donde fue criada»²⁹. Muy similar a la de otros testamentos de la época.

²⁵ AGI, Justicia, 1005, N. 2, R. 2, s. f. Testamento de Gonzalo de Sandoval, Niebla, 23 de mayo de 1528.

²⁶ Díaz del Castillo 2011, 946, cap. CXCIV.

²⁷ *Ibidem*, 947.

²⁸ AGI, Justicia, 1005, N. 2, R. 2, s. f. En las transcripciones aportadas modernizamos parcialmente la ortografía y puntuamos el texto para facilitar su comprensión.

²⁹ *Idem*.

Para descargo de su conciencia, en las siguientes dio cabida a las deudas contraídas, entre ellas quinientos castellanos a los herederos de Rodrigo de Paz, primo de Hernán Cortés ajusticiado en la ciudad de México durante la expedición de este último a las Hibueras³⁰, y a Juan Rodríguez, vecino de Sevilla, hasta veinte ducados. Ante la imposibilidad de reflejar con más detalle la relación de acreedores incluyó otra cláusula disponiendo el pago de cualquier cantidad reclamada bajo juramento, siempre y cuando no superase los cien maravedís. Algunos afectados, cuando supieron que sus bienes se encontraban embargados en la Casa de la Contratación se apresuraron a presentar sus reclamaciones³¹.

Las «muchas mandas, así a pobres como a monasterios» que señala el cronista sin duda pretenden proyectar una imagen positiva de Sandoval. Pero en este punto realmente solo dispuso «las mandas acostumbradas, que son la Trinidad, diez maravedís, y a la Merced diez maravedís e a san Lázaro, diez maravedís»³².

Donde incurre en un claro error Bernal es al señalar que «nombró por su albacea a Cortés y heredera a una su hermana o hermanas». Sin duda debió de parecerle que aquella situación era la lógica, pues Sandoval era la mano derecha de Cortés y ambos habían viajado a la corte para presentarse ante el Emperador. El nombramiento de albacea recayó en el que fue su último confesor, Miguel Jiménez, clérigo de la villa de Niebla, y en sus padres, Juan de Sandoval y Cecilia Vázquez, recordados en el testamento solo como «mi padre e madre». Como herederos universales de sus bienes nombró a sus progenitores y solo en caso de que hubiesen fallecido la beneficiaria sería su hermana Aldonza de Sandoval, como claramente dispuso:

Establesco por mis albaceas y ruégoles que los sean mi padre e madre y al padre Miguel Ximénez, mi confesor, clérigo cura de la dicha iglesia de San Martín desta dicha villa de Niebla a los cuales doy poder cumplido para cumplir este mi testamento e pagallo e mandas en el contenidas y el poder que do[y] al padre Miguel Ximénez se entiende para cumplir mi ánima e para en ello en espial le doy poder cumplido y lo que así gastare mando que se lo paguen y tomen en cuenta mis herederos. Establesco por mis universales herederos de todos mis bienes que finaren e restaren, después de cumplido e pagado este mi testamento, a mi padre e madre si son vivos e si por ventura son fallecidos que haya y herede mis bienes mi hermana Aldonza de Sandoval. Renuncio y revoco y doy por ninguno cualquier testamento e testamentos o codecillos que haya fecho que no valgan porque solamente quiero que valga este mi testamento, así por vía de testamento como de codecilo como en la mejor vía e forma que de derecho haya lugar³³.

Francisco Alcohol, vecino de Medellín y compañero en el camino de Palos a Niebla, estuvo presente cuando otorgó el testamento y meses después recordó con

³⁰ Por el cobro de esta deuda declarada se siguió pleito en el Consejo de las Indias entre los herederos de Rodrigo de Paz y Juan de Sandoval, AGI, Justicia, 1005, N. 2, R. 2.

³¹ AGI, Justicia, 703, N. 2 (13). El 28 de julio de 1528 el poderhabiente de Francisco de Barrionuevo, vecino de Puerto Plata en la isla Española, se presentó en la Casa de la Contratación para cobrar cualquier cantidad que se le adeudase. Enterado de la muerte de Sandoval, en septiembre de 1528 reclamó a sus herederos el valor de una mula y dos acémilas que le envió en julio de 1527 desde las Antillas para que las vendiese en la Nueva España. Por aquellas fechas valdrían 600 castellanos de buen oro. La carta ejecutoria de este pleito se despachó en Medina del Campo el 24 de mayo de 1532. AGI, Indiferente, 422, L. 15, fol. 151r(3).

³² Testamento de Gonzalo de Sandoval, AGI, Justicia, 1005, N. 2, R. 2, s. f.

³³ AGI, Justicia, 1005, N. 2, R. 2, s. f.

precisión lo dispuesto en esta cláusula. Sandoval estaba soltero y no declaró la existencia de ningún hijo natural. En este punto resulta curioso que, entre todos los testigos que presentó el padre de Sandoval para recuperar los bienes que le embarcaron, solo Cortés declaró que dejó una hija que había tenido con una mujer de la Nueva España³⁴. En ausencia de herederos legítimos los bienes pasaban a manos de sus progenitores y, en caso de haber fallecido, a sus parientes más cercanos³⁵.

En las últimas líneas de esta cláusula anulaba cualquier otro testamento que pudiera haber dispuesto. En su caso, antes de embarcar, había otorgado poder en México para que en su nombre fray Diego de Betanzos, prior de Santo Domingo, fray Luis de Fuensalida, custodio de San Francisco, y Luis Marín lo dispusiesen a favor de su primo Juan de Sandoval³⁶. Los padres de Gonzalo de Sandoval se ocuparon de hacer las gestiones necesarias para aceptar la herencia a beneficio de inventario y para que se les entregase el oro incautado a su hijo por orden de los oficiales de la Casa de la Contratación³⁷.

El mismo día de su muerte se inventarió el contenido de dos cofres y un arca de palma ensayalada de cuero de venado que traía como equipaje. En esta última había acomodado sus pertenencias y enseres, entre ellas diferentes prendas de vestir³⁸ y elementos para su aseo (tres ladrillos de jabón, un peine), descanso (dos colchones de lana y dos almohadas labradas) y servicio³⁹, e incluso se halló un pedazo de paño con un poco de azúcar, tal vez para alivio en la enfermedad. No faltó en su equipaje una espada, un candado de cubo, un esquilon de Santo Antón, un legajo de escrituras, un «libro de Pero Paladia»⁴⁰ y unas horas en latín, ligero equipaje letrado que tal vez cumplió la doble función de entretener durante la travesía y actuar como protección. Excepto las piezas de plata (un tenedor, un cuchillo, dos platos pequeños, una escudilla, una taza y dos cucharas), y el contenido de los cofres, sus bienes se depositaron en el mesonero Pedro de Toro hasta que fuesen solicitados por sus herederos.

³⁴ AGI, Justicia, 1017, N. 5, s. f. Declaración de Hernán Cortés, Toledo, 26 de noviembre de 1528.

³⁵ Su hermano Francisco de Sandoval había fallecido en las Indias y su hermana Aldonza vivía en Medellín. Juan de Sandoval y Cecilia Vázquez reconocen como hijo también a Cristóbal Mejía, como se comprueba en un poder que le otorgaron. AGI, Justicia, 703, N. 2.

³⁶ Lo ordenó en México, el 1 de febrero de 1528, antes de viajar a Castilla. Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón, *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D.F. I (1524-1528)*, México, El Colegio de México, 1945, p. 236. Cf. Gardiner 1961, 186.

³⁷ Se apresuró a presentar la aceptación de la herencia y la petición de los bienes de su hijo en Toledo, el 28 de octubre de 1528. Para el seguimiento del asunto Juan de Sandoval otorgó poder a Rodrigo Portocarrero en Sevilla, el 4 de junio de 1528, ante el escribano Pedro Farfán. AGI, Justicia, 1017, N. 5.

³⁸ Entre ellas un jubón de terciopelo negro, una chamarra de paño verde con tiras de terciopelo verde, una chamarra de raso prieto forrado colorado; un chapeo pardillo, cuatro paños de rostro, unas calzas de grana acuchilladas, unas calzas negras con un forro de terciopelo, dos camisas de Holanda colchada, un cosete de grana, dos paños de cabeza y dos escarpines.

³⁹ Se contaron varios manteles, seis pañuelos de mesa, una escobeta de limpiar ropa, unas servillas prietas, un pañuelo de manos, una colcha y una fresada.

⁴⁰ Tal vez detrás de este nombre se encuentre la obra de Pedro de la Vega, *Flos sanctorum. La vida de nuestro señor Jesu Cristo, de su santísima madre y de los otros santos, según la orden de sus fiestas*. Hay edición de Jorge Coci en 1516 y 1521. Agradezco la observación al Dr. Enrique González González de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cf. Helena Carvajal González y Silvia González-Sarasa Hernández, «Los *Flos Sanctorum*: La impronta de la tradición manuscrita en la evolución de un producto editorial», en Natalia Fernández Rodríguez y María Fernández Ferreiro, coords., *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas*, Salamanca, 2012, pp. 433-442.

3. EL LUGAR DE ENTERRAMIENTO

Si Bernal equivoca y reitera que el escenario de la muerte de Sandoval fue «en la villa de Palos»⁴¹, el error persiste en la narración de sus exequias y al señalar el lugar donde recibieron reposo sus restos. Afirma el cronista que «por su muerte se hizo gran sentimiento y con toda la pompa que pudieron le enterraron en el monasterio de Nuestra Señora de la Rábida»⁴². Sin duda confunde escenarios⁴³.

Es cierto que Cortés y sus acompañantes visitaron el monasterio de la Rábida, allí recordó haber visto a Sandoval su compañero Diego Hernández⁴⁴, pero no fue el lugar donde recibió sepultura, como se ha repetido⁴⁵. La realidad fue otra.

Como ya hemos señalado, Sandoval otorgó testamento en Niebla, donde le sorprendió la muerte. En él precisó donde quería que reposasen sus restos y cómo debían ser sus exequias, lo que permite situar su lugar de enterramiento en la villa y conocer el anhelo de que finalmente reposasen en su Medellín natal, en la iglesia de Santa Cecilia:

mando mi cuerpo a la tierra donde fue formado y si de mí acaeciére fallecimiento desta enfermedad, que mi cuerpo sea sepulturado y depositado en la iglesia del señor san Martín de esta villa de Niebla, en el más honrado lugar della, y que después mis huesos sean tresladados y llevados a la dicha villa de Medellín y sean enterrados en la iglesia de señora Santa Cecilia de la dicha villa de Medellín, en el lugar que a mi padre pareciere e a mi madre; y remito a mi padre y a mi madre que hagan por mi ánima lo que a ellos pareciere e bien visto fuere, a los cuales les encargo sus conciencias cerca dello⁴⁶.

Sandoval tampoco descuidó cómo quería que se procediese en su entierro en la iglesia de San Martín de Niebla y por ello dispuso que «me entierren honradamente con todas las osequias (*sic*) e ofrendas e misas que se puedan, conforme a mi persona y posibilidad y questo gasten de mis bienes mis albaceas o cualquier dellos». De que las cosas se hicieran como deseaba se ocupó Miguel Jiménez, su albacea.

En la rendición de cuentas a los herederos de Sandoval el albacea justificó que en honras, cera, sepultura, ofrendas y cofradías que lo acompañaron el día del entierro, lo más honradamente que pudo ser, gastó ocho mil maravedís⁴⁷. También sabemos que la mortaja de Sandoval se hizo con dos sábanas limpias que se encontraron entre sus bienes.

⁴¹ Díaz del Castillo 2011, 947 y 1014, cap. CXCV y cap. CCV, «y murió en Castilla, en la villa de Palos».

⁴² *Ibidem*, 947.

⁴³ La misma realidad se advierte en Gardiner 1961, 196, quien situó a Sandoval en Niebla en el momento de su muerte pero ubicó su enterramiento en el monasterio de La Rábida.

⁴⁴ AGI, Justicia, 1017, N. 5, s. f. Declaración de Diego Hernández en el pleito de Juan de Sandoval y Cecilia Vázquez con el fiscal del Consejo sobre cierta cantidad de oro en poder de los oficiales de la Casa de la Contratación (1530).

⁴⁵ Thomas 2001, 145, «Murió en Palos, más tarde, en 1528, después de ser víctima de un robo, y lo enterraron en la Rábida», también afirma que sus herederos fueron sus padres y su sobrino Saavedra. Mira Caballos 2010, 27, «Allí [Palos] moriría pocos días después de manera fulminante, siendo enterrado en La Rábida, en presencia de su amigo y paisano Hernán Cortés».

⁴⁶ Testamento de Gonzalo de Sandoval, AGI, Justicia, 1005, N. 2, R. 2, s. f.

⁴⁷ La cantidad dista mucho de los que se gastaron en 1547 en el entierro de Cortés en el que el túmulo funerario costó 112 193 maravedís y la cera consumida ascendió a 105 474 maravedís, Cf. Antonio Muro Orejón, *Hernán Cortés. Exequias, almoneda e inventario de sus bienes*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1966, pp. 17 y 48-50.

La tumba de Sandoval fue visitada por algunos de los que regresaban a Castilla y en el camino hacia Sevilla paraban en la villa de Niebla. Así lo declaró Diego de Herrera, vecino de México. Poco después del fallecimiento de Sandoval posó en Niebla, donde supo la triste noticia y le enseñaron el lugar de su sepultura⁴⁸. En Sevilla y en la corte la noticia de la desaparición del valiente capitán circuló con rapidez.

Otro de los errores cometidos por Bernal tiene que ver con los acompañantes de Sandoval en el momento de su muerte. Dice el cronista que «Cortés con todos los caballeros que iban en su compañía se pusieron luto»⁴⁹. Sin duda, el conquistador ya lo llevaba por su padre y es cierto que recibió con gran pesar la muerte de su amigo pero no estuvo al lado de Sandoval cuando murió. Se había adelantado en el camino y fue en Sevilla donde tanto él como Andrés de Tapia conocieron la noticia. Meses después, encontrándose en Toledo, así lo declararon ambos y otros destacados protagonistas en la empresa americana como Diego de Ordás y Francisco Pizarro⁵⁰, quienes afirmaron que el fallecimiento de Sandoval poco después de su llegada a Castilla era cosa pública. Cortés, presentado como «el gobernador», pese a no serlo en aquellos momentos, aclaró que desembarcaron en la villa de Palos y que desde allí partió Sandoval «para venir tras este testigo» y que supo y oyó decir que había fallecido en el camino⁵¹. Sus palabras dejan claro que le llevaba alguna jornada de ventaja.

4. EL ASUNTO DE LAS BARRAS DE ORO

Bernal Díaz recrea una escena muy teatral y cargada de tensión narrativa durante la estancia de Sandoval en la villa de Palos, lo presenta desvalido, postrado en la cama, sin posibilidad de auxilio y tan temeroso de que el posadero acabase con su vida que no se atrevió ni a dar voces cuando vio que le robaba.

Bernal sitúa la acción en casa de un cordonero, cuyo nombre desconoce o silencia, y en ausencia de los criados de Sandoval, astutamente enviados por el posadero a La Rábida a buscar a Cortés. En ninguna de las actuaciones posteriores a la muerte de Sandoval se aclara el nombre de sus criados. Sí sabemos que en su compañía vinieron dos naturales de la Nueva España, pues se acordó de ellos en su testamento para declarar su condición: «confieso que dos indios que traigo en mi compañía que son libres y no sujetos y que tienen libertad para hacer lo que ellos quisieren». Ambos se encontraban en Niebla en el momento de su fallecimiento. Aquella cláusula era una garantía para que nadie pudiese apelar a que eran esclavos y acabaran como tales, realidad en la que se vieron muchos naturales de las Indias que por motivos muy diversos viajaron a España⁵².

⁴⁸ AGI, Justicia, 1005, N. 2, R. 2, s. f.

⁴⁹ Díaz del Castillo 2011, 947, cap. CXCIV.

⁵⁰ Ambos declararon en junio de 1529 en el pleito del licenciado Núñez, relator del Consejo, con Juan de Sandoval, vecino de Medellín. AGI, Justicia, 1005, N. 2, R. 2.

⁵¹ AGI, Justicia, 1017, N. 5, s. f. Pleito de Juan de Sandoval y Cecilia Vázquez con el fiscal de Su Majestad, declaración de Hernán Cortés como testigo, Toledo, 28 de noviembre de 1528.

⁵² Esteban Mira Caballos, *Indios y mestizos americanos en la España del siglo XVI*, Madrid, Iberoamericana; Frankfurt am Main, Vervuert, 2000.

Sandoval trajo de la Nueva España dos cofres en los que acomodó diferentes cantidades de oro. Sus compañeros de viaje declararon que los traía a la vista, sin ánimo de ocultación. Sobre el valor de lo que contenían no faltaron opiniones entre ellos. Diego Hernández creía, como circuló en Sevilla, que eran catorce mil castellanos de oro; Diego Becerra afirmó que traía cerca de once mil y Francisco Grijalva lo rebajó a seis mil.

Antes de abandonar la villa de Palos Gonzalo de Sandoval se percató de que la chapa de uno de los cofres estaba desclavada, signo evidente de que había sido forzado. En aquellos momentos decidió no acudir ante la justicia y prosiguió su camino. Le urgía llegar a Sevilla para declarar el oro que había embarcado en los cofres fuera de registro. Fue entonces cuando comentó a los acemileros con los que hacía el camino: «que bien había pagado la posada en la villa de Palos en la casa donde posó, que es casa de Diego Rodríguez, cordonero, vecino de la villa de Palos, y le había abierto un cofre de dos que traía con barras de oro y que le había robado cantidad del»⁵³.

En cuanto llegó a Niebla, pese a la enfermedad, dispuso que se averiguase la cuantía de la sustracción. En su presencia y ante testigos se pesó el oro que contenía el cofre forzado y advirtió la falta de dieciséis libras y media de oro⁵⁴, cantidad que declaró en el testamento con la intención de que sus herederos hiciesen las averiguaciones necesarias para recuperarlo:

Yten confieso que en la villa de Palos me faltó de un cofre deziséis libras y media de oro. Mando que mis herederos vayan a la dicha villa de Palos e procuren haber información en casa de Diego Rodríguez, cordonero, donde posé, e se cobre el dicho oro de cualquier persona o personas que lo tengan e los hayan mis herederos⁵⁵.

En él no hizo responsable de la sustracción a ninguna persona, aunque por sus comentarios y el lugar señalado daba por supuesto que había sido en la posada. A la hora de narrar este suceso, Bernal Díaz convierte al cordonero en autor del robo y a Sandoval en testigo que nada pudo hacer por el temor a perder la vida:

Y en la posada que estaba era de un cordonero de hacer jarcias y cables y maromas, y antes que falleciese le hurtó trece barras, lo cual vio el Sandoval por sus ojos que se las sacaron de una caja, porque aguardó el cordonero que no estuviese allí personas ninguna en compañía del Sandoval, o tuvo tales astucias el cordonero que envió a sus criados de Sandoval que fuesen en posta a la Rábida a llamar a Cortés⁵⁶.

En la escena incluyó también a Cortés quien «desque supo que estaba muy malo el Sandoval, vino luego en posta adonde estaba, y el Sandoval le dijo la maldad que el huésped le había hecho y cómo le hurtó las barras de oro y se fue huyendo». Es más, recrea la reacción que tuvieron al afirmar que «de lo cual, puesto que pusieron gran diligencia para que se cobrasen, como se acogió a Portugal, se quedó con ello». La declaración de Sandoval en el testamento deja claro que no hizo diligencia alguna en aquel asunto, como no la pudo hacer Cortés, que le precedía en el camino y no supo

⁵³ AGI, Justicia, 1005, N. 2, R. 2, s. f.

⁵⁴ AGI, Indiferente, 1382A, s. f. En una petición presentada en Toledo, el 17 de febrero de 1529, el procurador de Juan de Sandoval reclamó la cantidad que le habían restado en la Casa de la Contratación por valor de aquella sustracción: «ciento e cincuenta e tres pesos de oro que habían hurtado en la villa de Palos al dicho su hijo», aunque consideraba que la pérdida ascendía a más de mil seiscientos pesos de oro.

⁵⁵ AGI, Justicia, 1005, N. 2, R. 2, s. f.

⁵⁶ Díaz del Castillo 2011, 947, cap. CXCIV.

del robo por boca de Gonzalo de Sandoval. Fue en Sevilla donde conoció la muerte de su valiente capitán.

Tras la muerte de Gonzalo de Sandoval el alcalde de Niebla procedió ante escribano a inventariar y depositar sus pertenencias. Aquel proceder permite conocer el oro que traía en los dos cofres que, después de ser examinados, fueron sellados para evitar nuevas sustracciones antes de su entrega.

Ante testigos y escribano se abrieron los cofres de Sandoval. En uno de ellos se hallaron veintinueve tejuelos de oro, un pedazo como cuarto de tejuelo, veintitrés barras enteras, diecinueve cabos de oro de barras, medias barras y un pedazo pequeño en un pañito colorado.

Es posible que las famosas «trece barras de oro» de las que habló Bernal, que tanto se han repetido, encuentren su razón en la revisión del contenido del cofre descerrajado en Palos. Ciertamente en él aparecieron trece barras de oro enteras, evidencia de que no habían sido sustraídas. Tal vez aquel fue el rumor que se difundió. Además, en este cofre se hallaron cincuenta y un pedazos de barras de oro chicas y grandes; dos cabezas de gallo con su pie de oro, dos pedazos hechos hojas delgadas, doblados y quebrados; seis pedazos de oro pequeños; otros tres pedazos de oro atados en el pico de un paño de cabeza en el que, a su vez, había colocado una barra de oro, otros ocho pedazos grandes y pequeños y dos granos mal fundidos, chicos y grandes. Finalmente, en su interior también se encontró un envoltorio de lienzo con un papel cosido con la leyenda «dozientos pesos de oro de mina»⁵⁷.

La trama de la narración de Bernal era mucho más atractiva para el lector que la realidad, recuperada al hilo de las actuaciones de Juan de Sandoval para disponer de los bienes de su hijo. Los primeros pasos los dio en Sevilla en los primeros días de junio cuando envió a Niebla a una persona para recuperar sus pertenencias.

Cuando llegó se encontró que por orden de los oficiales de la Casa de la Contratación se habían embargado los bienes de Sandoval. La batalla judicial librada por su padre para recuperarlos pone en evidencia una práctica habitual entre los que regresaban a la Península, entre ellos Sandoval: el embarque de oro sin registrar.

Es cierto que las barras estaban marcadas con la señal de la fundición de la Nueva España, pero Sandoval no había realizado el trámite previo a su embarque. Su padre trató de probar que su proceder no había sido fraudulento sino que era una medida preventiva. En efecto, los ataques de corsarios y franceses en aguas del Atlántico habían puesto en evidencia que cuando abordaban las embarcaciones lo primero que pedían al maestre era el libro de registro de lo embarcado, de manera que nadie pudiese ocultarlo. Quienes no lo declaraban alegaban que no era una práctica encubierta, pues habían pagado los derechos correspondientes de fundición. Sin embargo, desde 1525 las disposiciones de la Corona eran claras al respecto. La prisa y deseo de Sandoval por alcanzar Sevilla y declarar lo embarcado fuera de registro era para que no se lo quitasen, como establecía la legislación. Otros muchos habían procedido de la misma manera, entre ellos Cortés, a quien también se le incautó el oro que trajo fuera de registro y por el que siguió pleito⁵⁸. Bernal silencia el proceder de ambos y con ello elude la acusación de defraudadores de la Real Hacienda.

⁵⁷ Inventario de las barras de oro de Gonzalo de Sandoval, AGI, Justicia, 1005, N. 2, R. 2, s. f.

⁵⁸ El fiscal de Su Majestad con Hernando Cortés, marqués del Valle, sobre el embargo de cierto oro y plata por decir que no estaba registrado, 1528. AGI, Justicia, 822, N. 2, R. 1. El 27 de mayo de 1528, pocos

El incidente del robo recreado por Bernal ha calado en la memoria e incluso se pueden encontrar variantes distanciadas de la narración del cronista, propias de la ficción novelada. Sirva de ejemplo lo que puede leerse sobre los últimos días de Sandoval en una publicación reciente: «Quedó enfermo en una posada de Palos de Moguer, donde unos bandidos le asaltaron, lo hirieron y le robaron trece lingotes de oro que custodiaba. No pudo reponerse y murió a los pocos días»⁵⁹.

5. CONCLUSIÓN

En la narración de los últimos días de Gonzalo de Sandoval la pluma de Bernal mezcla acontecimientos, confunde escenarios y asume como verdaderos comentarios que sin duda se exageraron y confundieron de boca en boca. Partiendo de un hecho real —la muerte de Sandoval a su regreso a Castilla y el robo del que fue objeto— el cronista ofrece una imagen construida a partir de la distorsión de los hechos que acabaron considerándose cosa «pública», lo que no quiere decir que fuese verdadera. Así, en este trabajo se ha puesto de manifiesto que no acertó en la fecha del viaje de Sandoval a España (fue en 1528, no en 1527), la cantidad y circunstancias del robo de parte de su oro en Palos (la sustracción fue de dieciséis libras y media, no de trece barras), el lugar en el que falleció (fue en Niebla, no en Palos), donde fue sepultado (mandó enterrarse en la iglesia de San Martín de Niebla, no en el conocido monasterio de La Rábida), la designación de sus albaceas (en su testamento nombró al clérigo Miguel Jiménez y a sus padres, no a Cortés) ni de sus herederos (lo fueron sus padres, no su hermana). La última voluntad de Gonzalo de Sandoval, otorgada en la villa de Niebla el 23 de mayo de 1528, rectifica y puntualiza algunas de las afirmaciones hechas en los capítulos cxcv y ccv de la *Historia verdadera*. Bernal no estuvo bien informado en la narración de las circunstancias de su muerte, como ponen de manifiesto los errores en los que incurre. Estos invitan a considerar las fuentes que utilizó para la redacción de la *Historia verdadera* y a reflexionar sobre el valor de su escritura.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BARBÓN RODRÍGUEZ, José Antonio, «Onomástica». En Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. (Manuscrito Guatemala), edición crítica de José Antonio Barbón Rodríguez, México, D. F., El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Agencia Española de Cooperación Internacional, 2005.
- CARVAJAL GONZÁLEZ, Helena y Silvia GONZÁLEZ-SARASA HERNÁNDEZ, «Los *Flos Sanctorum*: La impronta de la tradición manuscrita en la evolución de un producto editorial», en Natalia Fernández Rodríguez, y María Fernández Ferreiro (coord.), *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas*, Salamanca, 2012, pp. 433-442.

días después de llegar a Palos, Juan de Santa Cruz Polanco hizo gestiones en la Casa para recuperar el oro embarcado a su nombre en la Nueva España en el navío del que era maestre Alonso Durán.

⁵⁹ José María González Ochoa, «Gonzalo de Sandoval», en *Diccionario biográfico español*. [Madrid], Real Academia de la Historia, D.L. 2009-2013, vol. XLV, pp. 964-966.

- CORTÍNEZ, Verónica, «¿Historia o literatura?: El curioso caso de Bernal», en Retamal Julio Ávila, ed., *Estudios coloniales*, Santiago, Chile; Providencia, Chile, Universidad Andrés Bello, Ril, 2000, pp. 29-42.
- , *Memoria original de Bernal Díaz del Castillo*, México, Oak, 2000.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Madrid, Imprenta del Reyno, 1632.
- , *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, edición de Guillermo Serés, Madrid, Real Academia Española, 2011.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Francisco, «Gonzalo de Sandoval, segundo conquistador de Méjico», *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, t. XXXVII, núm. III, (1981), pp. 463-471.
- GARDINER, C. Harvey, *The constan captain Gonzalo de Sandoval*, Carbondale, Illinois, 1961.
- GONZÁLEZ OCHOA, José María, «Gonzalo de Sandoval», en *Diccionario biográfico español*. [Madrid]: Real Academia de la Historia, D.L. 2009-2013, vol. XLV, pp. 964-966.
- GRUNBERG, Bernard, *Dictionnaire des conquistadores*, Paris: L'Harmatann, 2001.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Guerras de mar del emperador Carlos V*. Edición y estudio de Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Nora Edith Jiménez, [Madrid], Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- MADARIAGA, Salvador de, *Hernán Cortés*, Madrid, Espasa-Calpe, 1974.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen, «Francisco López de Gómara y Hernán Cortés: nuevos testimonios de la relación del cronista con los marqueses del Valle de Oaxaca», *Anuario de Estudios Americanos*, 67:1 (2010), pp. 267-302.
- MILLARES CARLO, Agustín y José Ignacio MANTECÓN, *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D.F. I (1524-1528)*, México, El Colegio de México, 1945.
- MIRA CABALLOS, Esteban, *Indios y mestizos americanos en la España del siglo XVI*, Madrid, Iberoamericana; Frankfurt am Main, Vervuert, 2000.
- , *Hernán Cortés. El fin de una leyenda*, [Trujillo], Palacio Barrantes Cervantes, 2010.
- MIRALLES, Juan, *Hernán Cortés. Inventor de México*, México, Taurus, 2001.
- MURO OREJÓN, Antonio, *Hernán Cortés. Exequias, almoneda e inventario de sus bienes*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1966.
- SÁENZ DE SANTA MARÍA, Carmelo, *Historia de una historia*, Madrid, CSIC-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1984.
- THOMAS, Hugh, *¿Quién es quién de los conquistadores?*, Madrid, Salvat, 2001.
- VEGA, Pedro de la, *Flos sanctorum. La vida de nuestro señor Jesu Cristo, de su sanctissima madre y de los otros sanctos, según la orden de sus fiestas*, [Zaragoza], s. n., 1521.